**Aclaración N°2 25092018**

**Consulta 1:**

Solicitamos prórroga de plazo de presentación de oferta.

**Respuesta:** Se concede y la nueva fecha es 01/10/2018.

**Consulta 1:**

Consultamos respecto a la posibilidad de cotizar Precio plaza, debido a que somos representantes de las marcas de compresores, tenemos stock de equipos y repuestos, y el costo que ofrecemos a nuestros clientes con disponibilidad en nuestro centro de distribución, es mejor que el precio CIP debido a que coordinando con nuestra logística de abastecimiento, los precios de flete son sensiblemente más bajos que cuando brindamos el servicio de importación exclusiva para el cliente. Por lo expuesto, solicitamos que se nos permita cotizar precio plaza.

**Respuesta:**

UTEC establece en el pliego la modalidad CIF/CIP puesto que la normativa exonera al inciso de la carga impositiva. No podemos establecer dos formas de cotización pues no son comparables entre sí.